

LA RAMA DORADA

Guía para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala Responsable



Este cuadernillo recoge la visión y principios para una MAPE Responsable construidos de manera colectiva en la Red por la Minería Responsable (RESPOMIN), con el apoyo del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología, CYTED, durante 2006-2007.

Cristina Echavarría
Coordinadora RESPOMIN

Elaboración de Contenidos

Anita Luján (Perú), Ruth Arroyo (Perú), Cristina Echavarría (Colombia), Gabriela Factor (Argentina), César Mosquera (Perú), María Laura Barreto (Brasil).

Redacción y coordinación general

Anita Luján, Perú

Editores:

ECOSAD-Consorcio por la Salud, Ambiente y Desarrollo, ecosad.peru@gmail.com

Asociación por la Minería Responsable (ARM), www.communitymining.org

Comité Editorial

Cristina Echavarría, Colombia

Anita Luján, Perú

Gabriela Factor, Argentina

César Mosquera, Perú

María Laura Barreto, Brasil

Diseño de portada

Alejo Santa María

Santamaria.alejo@yahoo.com

Corrección de estilo

Francesco Pini R.

Fotografía

Agradecemos la autorización para el uso de las fotografías de miembros de RESPOMIN y de los fotógrafos profesionales Peter Lowe de palliris en Chorolque, Bolivia (peter-lowe@hotmail.com) y a Ronald de Hommel las fotos de mineros del programa Oro verde en Chocó, Colombia. (ronald@photofactory.nl). También agradecemos al Proyecto GAMA (COSUDE) por las fotografías de su página web Geco Minero Artesanal (www.geco.mineroartesanal.com), fotos de Félix Hruschka (felix@hruschka.com)

Producción gráfica

Novo Dezain SAC

Telf. 51 1 561 6100

novodezain@gmail.com

Perú

Primera Edición, Perú 2008.

ISBN 978-603-45221-0-7

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2008 - 05540

CONTENIDO

PRESENTACION	9
¡La vida es más preciosa que el oro!	
INTRODUCCION	13
CAPITULO I	
PRINCIPIOS DE UNA MAPE RESPONSABLE:	16
Derechos Humanos	16
Trabajo Digno	24
Calidad de vida y desarrollo humano sostenible	30
Legalidad	36
Equidad de género	38
Multiculturalidad	42
Protección ambiental	45
CAPITULO II	
ORO SUCIO, ORO LIMPIO, ORO ETICO, ORO VERDE	50
¿Cómo ES EL ORO QUE PRODUCE TU MINA?	
Para analizar y discutir con tu organización o	57
Organizaciones de mineros artesanales y de pequeña	
escala	
APENDICE	59
Organizaciones de mineros artesanales y de pequeña	
escala	
Organizaciones de apoyo a mineros artesanales y de	
pequeña escala	
Convenios de la Organización Internacional del Trabajo	
Programas e iniciativas globales que trabajan con MAPE	

¡La vida es más preciosa que el oro!

Los primeros humanos que poblaron la tierra fueron nómadas que viajaron por el mundo para colonizarlo. Es así que se crearon las poblaciones: con el tiempo la gente se asentó, comenzó a cultivar la tierra y a realizar otras actividades productivas. En estos desplazamientos por diferentes tierras, los hombres y las mujeres encontraron los minerales y los utilizaron en forma primitiva, al principio quizás sólo para el uso ceremonial, pero con el paso del tiempo también para otros usos, y se produjo así la explotación creciente de los recursos minerales. Esta actividad, que en un comienzo era sólo para satisfacer las necesidades locales, con el tiempo se convirtió en una actividad productiva muy importante, capaz de abastecer también a otras poblaciones.

Hoy, la explotación de los minerales se ha generalizado en todo el planeta y ha dado muchos beneficios a los seres humanos; entre otros ha suplido la falta de trabajo en las poblaciones pobres y alejadas, donde no existe una industria desarrollada. La minería artesanal y de pequeña escala la realizamos muchos pobladores locales, por lo general con la ayuda de toda la familia; por eso se ha convertido en una fuente importante de trabajo y una oportunidad de desarrollo. Como sabemos, muchos de nuestros pueblos se han creado a partir de la minería artesanal y de pequeña escala.

La minera artesanal es una actividad generadora de empleo y un medio de vida para nosotros los mineros artesanales; y eso nos convierte en trabajadores que debemos asumir responsabilidades junto con nuestras familias y con nuestras comunidades, debiendo trabajar con compromiso para que nuestra actividad sea sostenible en el tiempo y no destruya la naturaleza. Actualmente tenemos muchas deficiencias en el desarrollo de nuestras labores; por eso necesitamos capacitarnos en el uso de tecnologías limpias que no contaminen nuestro ambiente y que nos ayuden a recuperar mayor cantidad

de metal, pues estamos perdiendo mucho oro por no tener métodos mejores.

Es muy difícil aceptar de la noche a la mañana los cambios; además los resultados no siempre son inmediatos o tan rápidos como nosotros quisiéramos. Pero es necesario cambiar y vale la pena el esfuerzo, porque todos nos beneficiaremos de los resultados.

Asumir los retos de explotar los minerales con responsabilidad ante la familia, la comunidad y el entorno, es un proceso que realizaremos en el transcurso del tiempo, con el fin de alcanzar nuestros objetivos de desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.

Esto nos lleva a todos los mineros y mineras artesanales a realizar nuestra labor minera en mejores condiciones, con el compromiso de cuidar nuestra salud y nuestra seguridad. Así vamos a reducir los accidentes y las enfermedades ocupacionales, y lograremos tener lugares y comunidades donde los demás compañeros mineros, nuestras familias, nuestras esposas y nuestros hijos tengamos una calidad de vida segura, con ambientes que podamos disfrutar sin mayores riesgos, conviviendo en armonía con nuestras labores de producción.

Es muy importante que legalicemos nuestra actividad para tener la propiedad de nuestro yacimiento minero. Como todos sabemos, los recursos minerales no son renovables; por eso, tener un yacimiento minero propio nos da seguridad para hacer nuevas inversiones, con el fin de aumentar nuestra producción y tener otro lugar donde trabajar cuando se acabe la primera zona, de manera que nuestras organizaciones pueden crecer. También nos juntamos con otras organizaciones para el intercambio de experiencias y así formar alianzas estratégicas de ayuda mutua, lo cual fortalecerá el desarrollo organizacional de nuestra minería artesanal y de nuestras comunidades.

Los mineros artesanales legalizados tenemos **derechos** y

obligaciones.

Es un compromiso con nuestro país y la sociedad en su conjunto, respetar el entorno donde trabajamos, cuidar del ambiente, no contaminar los cursos de las aguas, porque otros también utilizan este recurso, cuidar de los bosques, que son nuestros pulmones, y darle un tratamiento seguro a los residuos que generamos en nuestras poblaciones. El cumplimiento de esta responsabilidad ayuda a mejorar nuestra calidad de vida y es un ejemplo para nuestros hijos y para las generaciones venideras.

Esta cartilla es una ayuda para los mineros y las organizaciones que quieren ser responsables y también para los que todavía no están convencidos de que trabajar la mina en condiciones de legalidad, seguridad y respeto, mejorando la calidad de vida, garantiza beneficios.

Hagamos de esta minería artesanal sostenible en el tiempo, que ayude al desarrollo de nuestras poblaciones y al crecimiento de nuestro PAIS.

Manuel Reinoso Rivas
Presidente

AMASUC (Asociación de Productores Mineros Artesanales del Centro y Sur de Perú).



INTRODUCCIÓN

Esta guía para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) responsable es el resultado del trabajo colectivo de la Red por la Minería Responsable (RESPOMIN), una red de mineros, ONG, académicos, líderes comunitarios y comerciantes/joyeros de metales preciosos de América Latina que desde el 2003 venimos construyendo una nueva visión para la MAPE.

Estamos convencidos de que es fundamental para los países en desarrollo tener un sector minero artesanal y de pequeña escala vibrante, responsable y legal; porque, a pesar de sus problemas ambientales, laborales y de informalidad, genera una gran cantidad de empleo y de encadenamientos productivos locales. Por esa razón, creemos que la MAPE puede ser motor de desarrollo sustentable de regiones y localidades mineras si es incorporada por nuestros gobiernos como una estrategia central en la lucha contra la pobreza.

Bajo la denominación Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE), nos referimos a las actividades que pequeños mineros y mineras desarrollan alrededor de yacimientos de minerales cuyas características geológicas permiten una explotación simplificada. Incluimos tanto a mineros y mineras artesanales que trabajan individualmente como a los que lo hacen en grupos familiares o asociados en diversas formas de organización, de acuerdo con su evolución organizativa y tecnológica.

Existen abundantes yacimientos mineros tales como los depósitos en playas de ríos, llanuras aluviales y afloramientos de minas subterráneas y minas abandonadas por los grandes mineros, cuyas características determinan que puedan ser explotados con el simple reconocimiento geológico, sin necesidad de una etapa de exploración previa, y que en ellos la extracción pueda ser realizada mediante técnicas sencillas, al igual que su procesamiento inmediato, en el mismo lugar. Todo ello configura una dinámica social, económica, técnica y

productiva propia de lo que se denomina MAPE.

Lo que hace de este tipo de minería una oportunidad fantástica es el hecho de que se trata de una actividad que puede ser realizada por poblaciones pobres, ya que no requiere sino modestas inversiones, así como técnicas y conocimientos sencillos, demandándose principalmente el uso de mano de obra. Por ello la MAPE puede cumplir un papel importante en la generación de empleo y el combate contra la pobreza.

No obstante, la historia reciente nos enseña que esta oportunidad económica puede transformarse en un gran problema ambiental y social, si no es reglamentada en forma apropiada o si es relegada por la legislación al no emprenderse políticas y programas que apoyen los esfuerzos que comunidades y organizaciones MAPE vienen realizando para integrarse a la economía formal y convertirse en empresas técnica y económicamente eficientes así como social y ambientalmente responsables.

Desde esa perspectiva, los miembros de RESPOMIN construimos de manera participativa una visión y unos principios para guiarnos acerca de qué queremos decir cuando hablamos de responsabilidad ambiental y social. Además, acordamos que la MAPE responsable se acoge a los esfuerzos globales por cumplir con las Metas de Desarrollo del Milenio y con la Declaración de Desarrollo Sostenible de la Cumbre de la Tierra.

Visión de Quirama para la MAPE Responsable

"La MAPE es una actividad formalizada, organizada y rentable que utiliza tecnologías eficientes y que es social y ambientalmente responsable; de modo creciente se desarrolla en un marco de gobernanza, legalidad, participación y respeto a la diversidad; incrementa su contribución en los países a la generación de empleo digno, desarrollo local, lucha contra la pobreza, y paz social; estimulada por una creciente demanda de los consumidores por minerales y joyería sustentable."

Los principios específicos que deben regir a la Minería Artesanal y de Pequeña Escala son: el respeto a los derechos humanos, el trabajo digno, la MAPE como generadora de mejor calidad de vida y desarrollo humano sostenible para las comunidades, la legalidad de todas sus operaciones, la protección ambiental, la equidad de género y el respeto por la multiculturalidad.

Esta guía para la MAPE Responsable tiene dos secciones: La primera sección es una explicación detallada de los principios y de lo que significan en la práctica cotidiana de la MAPE. La segunda sección ofrece a los mineros y las organizaciones MAPE, un ejercicio de auto evaluación a partir del cual pueden identificar sus fortalezas y debilidades y, si así lo desean, emprender al interior de su organización acciones concretas de mejoramiento.

Si ustedes aplican esta Guía y sus recomendaciones, estarán más cerca de poder acceder a la “certificación de comercio justo” que está promoviendo la Asociación por la Minería Responsable (ARM). Esto es interesante, porque existe una enorme demanda por “oro limpio” de parte de los consumidores de joyas, quienes están preparados a pagar una prima de comercio justo, si existe una certificación independiente de que los MAPE están produciendo de modo responsable y de acuerdo con los requisitos del **Estándar de Oro Artesanal de Comercio Justo**.

Los invitamos entonces a utilizar esta Guía como una herramienta de aprendizaje y autoevaluación en su organización.

Comité Editorial

Cristina Echavarría, Gabriela Factor, César Mosquera y Maria Laura Barreto.

CAPITULO I

PRINCIPIOS PARA UNA MAPE RESPONSABLE

Formar parte de un proceso de certificación es una decisión voluntaria, que ofrece beneficios a los productores mediante el acceso a mercados de comercio justo y el pago de una prima a las organizaciones que sean certificadas. Para ayudar a los mineros artesanales y de pequeña escala a tomar esta decisión presentamos a continuación los principios de la MAPE Responsable, que son la base para diseñar un sistema de certificación para productos de MAPE.

Estos principios de MAPE Responsable se acogen a las Metas de Desarrollo del Milenio y a la Declaración de Desarrollo Sostenible, que son acuerdos internacionales para reducir la pobreza y cuidar el planeta.

● Derechos humanos

La MAPE responsable reconoce y respeta los derechos humanos de la población no minera en su territorio. Asimismo, los derechos humanos de los mineros y mineras deben ser respetados.



La MAPE Responsable se acoge a la Declaración Universal de Derechos Humanos y posteriores declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en cuanto a derechos culturales, sociales y económicos de los individuos.

Los derechos de los mineros de pequeña escala deben ser respetados y su violación denunciada.

Las organizaciones de comunidades MAPE deben respetar a manera de principios fundamentales los derechos humanos, así como los derechos sociales, económicos, culturales y laborales de cada persona involucrada.

Los derechos de mujeres, niños, grupos e individuos desfavorecidos están especialmente incluidos.

Los derechos humanos son inherentes a la persona humana (que le corresponden a toda persona por el solo hecho de haber nacido persona) y son inalienables (nadie se los puede quitar) e imprescriptibles (para toda la vida). Es responsabilidad de todos, pero en especial de la autoridad, hacer que los derechos humanos sean reconocidos, respetados, protegidos y defendidos.

En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta Declaración se basa en los principios de libertad, igualdad, fraternidad y no discriminación. Los derechos son:



- Derechos de carácter personal. Se refieren a que las personas no podrán ser sometidas a esclavitud o servidumbre ni a tratos inhumanos;
- Derechos del individuo en relación con la comunidad. Se refieren al derecho de tener una propiedad, sea individual o colectiva;
- Derechos y libertades políticas. Se refieren a la libertad de opinión y de expresión;
- Derechos económicos, sociales y culturales. Se refieren a cuestiones básicas para la dignidad humana, como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo, la educación y el agua, entre otros.

Las localidades en las que se desarrolla la MAPE son en su mayoría zonas de gran pobreza, donde las condiciones de vida son precarias y existe escasez de servicios básicos de saneamiento y de salud y educación. Muchas veces la retribución económica que reciben las familias de mineros por su trabajo no les permite tener condiciones de vida dignas. ¿Qué

pasa con los derechos humanos en tu organización? ¿Se cumplen para todos o hay algún grupo que está privado de alguno de sus derechos?

Muchas veces los mineros son víctimas de persecuciones y violaciones de sus derechos. Otras veces, grupos de mineros han estado involucrados en la violación de derechos humanos de otras comunidades en su territorio. ¿Conoces de algún caso de violación de derechos humanos? ¿Cómo reaccionaron las autoridades en esos casos? ¿Cómo reaccionó la comunidad o la organización?

La MAPE Responsable debe contar con una organización que cumple y vela por el respeto de los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales de los mineros y las mineras en su territorio.

Toda violación a los derechos humanos debe ser denunciada.

La organización de mineros artesanales puede ponerse en contacto con organizaciones de derechos humanos u otras que les permitan hacer valer sus derechos. Pueden contactar con:

La Defensoría del Pueblo en su país

Asociaciones y Federaciones de MAPE en sus propios países (véase apéndice)

Amnistía Internacional en su país o en Internet:
www.amnesty.org/es

Human Rights Watch: <http://www.hrw.org/spanish/>

Asociación para la Minería Responsable:
arm@communitymining.org

Entre los Derechos Económicos y Sociales importantes se tienen por ejemplo, los siguientes:

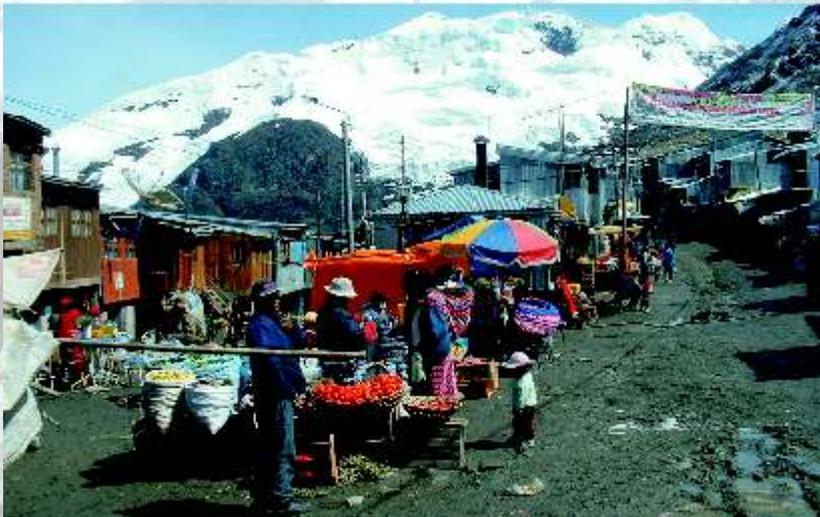
- **Derecho al agua.** La gran mayoría de las comunidades mineras artesanales sufren por la escasez de agua para consumo humano. El agua es necesaria para la explotación y el procesamiento del mineral y algunas veces es un elemento importante en la comercialización del mineral (agua por mineral). El agua suele contaminarse durante la actividad minera, afectando las fuentes de agua para consumo humano y otras actividades, como la agricultura.



Las organizaciones de MAPE Responsable deben desarrollar las estrategias necesarias para garantizar a sus integrantes el suministro de agua para consumo humano.

- **Derecho a una alimentación adecuada.** Las comunidades de mineros artesanales sufren también por el aumento de casos de desnutrición, sobre todo en niños. Esto se debe no sólo a la falta de cantidad de alimentos, sino también a su deficiente calidad y variedad en las comunidades mineras, y a los escasos niveles de educación e información de madres y padres mineros sobre nutrición infantil. Una mala alimentación no afecta sólo a los niños, sino también a la salud y al rendimiento de los mineros y las mineras.

Una organización responsable de mineros artesanales toma medidas para garantizar la seguridad alimentaria en su comunidad. Esto significa que va a impulsar la diversificación económica local (si el medio lo permite), apoyando en esto a las autoridades locales, vigilando la adecuada provisión y consumo de alimentos y estando atenta al estado nutricional de las personas y al óptimo desarrollo de los programas de salud del Estado.



- **Derecho a la vivienda adecuada.** Con frecuencia las viviendas de las comunidades mineras artesanales están hechas de material ligero o son restos de antiguos campamentos mineros apenas rehabilitados, pues se cree que serán sólo viviendas temporales; sin embargo, las familias tienden a vivir en esas condiciones por largos años.

La comunidad que desarrolla una MAPE Responsable es aquella que se esfuerza por lograr que todos los miembros de la comunidad cuenten con un área o terreno donde construir su vivienda, o un espacio donde habitar. Además, hace gestiones con el gobierno para que las viviendas cuenten con los servicios básicos de agua potable, saneamiento y energía.



- **Derecho a la educación.** El Estado debe garantizar la educación primaria gratuita. Sin embargo, muchas zonas en las que se desarrolla la MAPE son tan alejadas de las ciudades que no cuentan con escuelas primarias y/o secundarias.

En tu comunidad, ¿los niños cuentan con escuelas? ¿Asisten a la escuela o la dejan por ir a la mina? La MAPE Responsable es aquella en la que sus organizaciones hacen las gestiones necesarias para contar con centros de educación en su comunidad y exigen a sus asociados que envíen a sus hijos a la escuela.

- **Derecho a la salud.** Este derecho consta de dos aspectos básicos: uno tiene que ver con las condiciones de vida; el otro, con los servicios de salud (es decir con la existencia de un centro o puesto de salud).

En tu comunidad, ¿dónde se atienden las personas cuando alguien se enferma o cuando ocurre un accidente en la mina? ¿tienen en el puesto de salud lo necesario para atender a la población que se enferma? ¿Con qué personal médico cuenta el centro de salud? ¿con frecuencia se enferma la población? ¿De qué se enferma más? ¿Cómo se pueden evitar estas enfermedades, qué se hace para ello?





- **Derechos culturales.** La cultura afecta a todos los aspectos de la vida y puede ser diversa. No existe una única cultura. Cada grupo de personas, dependiendo de su lugar de origen, tiene una cultura, e decir una forma de alimentarse, vivir, vestir, hablar, etc. La cultura es la base de la identidad o pertenencia de cada persona o grupo.

Por ello, el respeto por las diferencias como el idioma, la religión o la raza, así como por la libertad de expresión, de asociación y de participación en la vida política es un elemento importante del respeto por los derechos culturales. Estos derechos son protegidos por acuerdos internacionales.

En las comunidades mineras artesanales, muchas veces se encuentran grupos de diferentes orígenes culturales: la MAPE Responsable debe respetar a todos ellos y darles las mismas oportunidades de desarrollo



Recuerda:

Los derechos humanos son las libertades y los valores básicos que corresponden a toda persona por su naturaleza y condición humana, para garantizar una vida digna.

Por ello la MAPE Responsable:

- **Reconoce los derechos de todos y todas los mineros y mineras en su organización sin discriminación alguna.**

Respeto y vela por el respeto de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de los mineros y mineras

● **Trabajo Digno**

El trabajo en la Minería Artesanal y en Pequeña Escala se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, libre de trabajo infantil, y permitiendo a los pequeños productores, a los trabajadores y a sus familias acceder a un nivel de vida decoroso.



La necesidad de brindar a todos los hombres y mujeres la oportunidad de tener un trabajo digno o decente fue planteada por la OIT en 1999 y actualmente este derecho es reconocido por los países como un factor fundamental para superar la pobreza y afianzar la democracia en el mundo.

El término de “derecho a un trabajo digno” se refiere a la



necesidad de tener trabajo no sólo en suficiente cantidad para la población sino también con la suficiente calidad, de manera que en él los derechos fundamentales del trabajo se respeten, los trabajadores gocen de la protección de la seguridad social y se practique el diálogo social entre trabajadores, empleadores y autoridades del Gobierno

Acoger el concepto de trabajo digno en la MAPE significa que sus mineros tienen que:

- **Formalizar sus relaciones de trabajo.** En la MAPE se encuentran diversos tipos de trabajo. Están, por ejemplo, el trabajo individual o por cuenta



propia, el trabajo familiar no remunerado, el trabajo en grupos de socios trabajadores, el trabajo comunitario y el trabajo dependiente bajo diversas modalidades de pago del trabajador. En tu comunidad, ¿cuáles de ellos existen?



Los pequeños mineros responsables que emplean trabajadores averiguan cuál es la autoridad competente

(normalmente alguna dependencia de los Ministerios de Trabajo o de los Municipios), qué modelo de contrato de trabajo pueden utilizar y, una vez firmado éste con el trabajador, lo registran ante las autoridades.

- **Realizar su trabajo en condiciones seguras y saludables.** La MAPE Responsable cumple al menos con los criterios mínimos para un trabajo seguro: para ello reconoce la el Convenio 155 de OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores y, el Convenio 176 de la OIT sobre seguridad y salud en las minas.



- **Contar con protección social contra riesgos de accidente, enfermedad, invalidez y muerte por el trabajo.** Actualmente ¿cómo enfrentan en tu comunidad un accidente una muerte o las enfermedades en el trabajo?



¿El minero y su familia quedan desamparados? Una organización de MAPE Responsable debe trabajar hacia una cobertura mínima de sus miembros, o al menos tener un fondo de solidaridad para responder de manera adecuada en caso de un accidente.

- **Eliminar cualquier forma de discriminación en el trabajo, especialmente de las mujeres.** La MAPE Responsable rechaza “cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de

trato en el empleo y la ocupación”, de acuerdo con los Convenios 45, 100 y 111 de la OIT. ¿En su organización se hacen distinciones? ¿Hay personas o grupos que no pueden entrar en la organización, como por ejemplo las mujeres o los que vienen de otro pueblo?

- **Rechazar cualquier forma de trabajo forzoso, obligatorio o esclavo.** En algunas comunidades se da aún el trabajo obligatorio (forzoso) por endeudamiento de los trabajadores con el productor minero, su organización o sus intermediarios. Se llega a la retención de pagos, a la retención de documentos de identidad o de otros efectos personales de valor y al uso de amenazas. En la MAPE Responsable no hay lugar al trabajo forzoso u obligatorio, pues cumple con los Convenios 29 y 105 de la OIT sobre trabajo forzoso.
- **Eliminar el trabajo de niños, niñas y adolescentes.** La minería es una actividad peligrosa que puede impedir o retrasar el normal desarrollo de los menores. Por ello, la ocupación de menores de 18 años de edad en esta actividad ha sido considerada por la OIT como UNA DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL. Aun cuando en muchos países existe una cultura del trabajo desde temprana edad, queda claro que en la MAPE Responsable no se permitirá la explotación de los niños. Se cumplirá con los Convenios 138 y 182 de la OIT sobre edad mínima de admisión al empleo (15 años) y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, entre ellas el trabajo peligroso para menores de 18 años.

En la MAPE Responsable no se contrata a menores de 15 años, y por otro lado los menores de 18 años no realizan trabajos peligrosos tales como el trabajo en el subsuelo, bajo el agua, el levantamiento y transporte de cargas pesadas, el uso de explosivos o sustancias tóxicas como el mercurio y el cianuro, o el trabajo en jornadas nocturnas.

En la MAPE Responsable los niños no abandonan la escuela por el trabajo minero.

Y en tu comunidad, ¿cuáles son las actividades que realizan los niños y niñas? Ingresan al socavón los adolescentes? ¿Qué ideas se te ocurren para que los niños y las niñas puedan salir del trabajo minero? ¿Qué se puede hacer con los adolescentes, para que no dejen el estudio por ir a la mina?

- **Respetar la libertad de asociación de los trabajadores (de cualquier tipo).** La MAPE Responsable reconoce el derecho de los trabajadores a tener la organización que elijan, sea ésta una asociación, empresa o sindicato. En tu comunidad ¿qué tipo de organizaciones de mineros y mineras existen? ¿Tienen los trabajadores y las trabajadoras el derecho de asociarse como sindicato?



Recuerda:

El principal recurso en la producción es el capital humano, constituido por los trabajadores y las trabajadoras, con toda su creatividad y conocimiento. Por eso es importante que los trabajadores trabajen en buenas condiciones.

Por ello la MAPE Responsable:

- **Es una oportunidad de las familias para superar la pobreza a través de un trabajo digno y seguro, que le permita una vida digna.**

El trabajo digno no es un sobre-costo, sino más bien un factor que mejora la productividad de las empresas y la competitividad de los territorios.

● **Calidad de vida y desarrollo humano sostenible**

La Minería Artesanal y en Pequeña Escala Responsable debe mejorar la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras, sus familias y la comunidad que aloja sus emprendimientos, respetando las concepciones propias y las prioridades de cada comunidad.

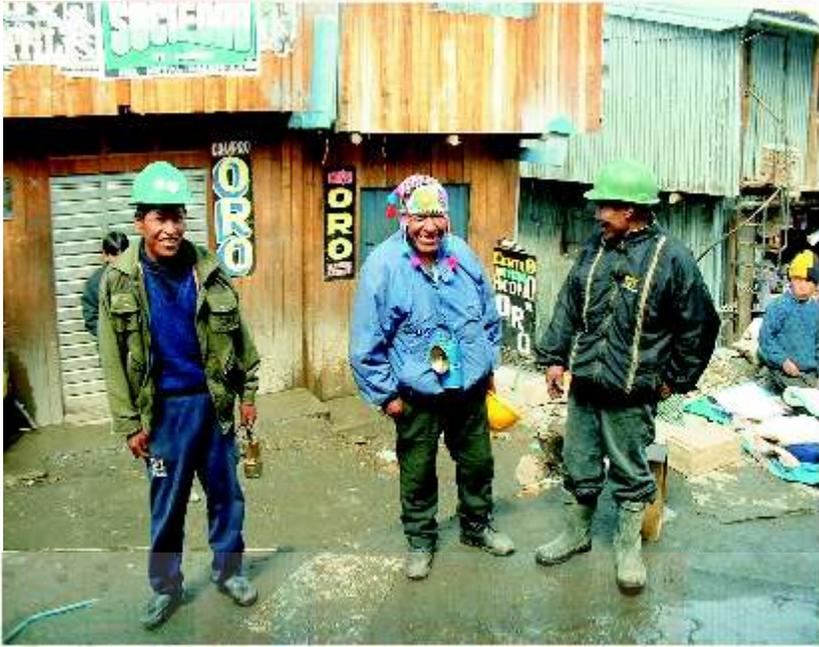


Para la MAPE Responsable es importante contribuir al desarrollo, pero éste debe ser un desarrollo con equidad, asegurar un respeto por la persona humana, por la democracia y pensando en futuro digno.



Algunos piensan que la calidad de vida depende solamente del dinero que se gana. Pero seguramente tú has visto familias y comunidades mineras donde, a pesar de que sus ganancias mejoran, siguen viviendo en condiciones de pobreza, sin mejorar su vivienda, ni su alimentación ni su educación. Unos pocos se enriquecen a costa de otros, y gastan su dinero en lujos pasajeros. Se trabaja para hoy, consumiendo los recursos naturales y generando contaminación, sin reinvertir para cambiar la situación de pobreza: pan para hoy y hambre para mañana. ¡Un desarrollo así no es humano ni sostenible!

La MAPE Responsable entiende que el desarrollo sostenible es un proceso de cambios que se van dando de manera progresiva en la calidad de vida de la personas, y resulta cuando el crecimiento económico se hace con justicia social y la forma de producir no destruye la naturaleza. El bienestar de las personas es considerado a la vez el fin y el motor del desarrollo.



En las comunidades mineras artesanales la mayoría de los servicios (comunicación, salud, educación) han surgido con el aporte de mineros y mineras. Éste es un gran logro, que debe ir mejorando hasta tener una comunidad donde todos se beneficien del desarrollo de las minas.

El desarrollo sostenible es una mezcla del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Un cuarto elemento, llamado gobernanza, es la forma cómo se toman las decisiones sobre cómo usar el territorio y sus recursos. Por ejemplo, si estamos dispuestos a sacrificar un bosque de alta diversidad biológica por sacar el oro que está en el subsuelo.

La Gobernaza es el arte de la participación informada sobre nuestro territorio y nuestra comunidad:

¿Quién decide los temas de las consultas y reuniones? ¿Cómo se decide quiénes son los representantes legítimos para decidir a nombre de la comunidad? ¿Quién decide los plazos, las fechas y los lugares de las reuniones? ¿Cómo se decide si es más importante la mina o el bosque? ¿Hay procedimientos claros para toma de decisiones? ¿Están todos informados para poder participar?



- **Desarrollo económico:** un emprendimiento minero tiene que ser rentable, tener utilidades; pero también tiene que crear oportunidades económicas no mineras. En la gran minería muchos bienes y servicios son importados, pero en la MAPE, a medida que se va desarrollando en un lugar, se generan las aglomeraciones productivas, tanto en la provisión de bienes y servicios relacionados con la minería y la comunidad minera, como en la transformación del mineral, mediante el establecimiento de ingenios o plantas de

beneficio, la creación de cadenas de joyería para dar valor agregado al metal y generar empleos locales, o incluso restaurantes, alojamientos y tiendas. La MAPE Responsable debe apuntar a generar oportunidades económicas para la comunidad local.



- **Desarrollo social:** se refiere a las consecuencias sociales de la actividad minera. El desarrollo social lleva a mejorar las condiciones de acceso a salud, educación, vivienda y recreación de los trabajadores (condiciones de trabajo, nivel salarial, etc.), los proveedores, los clientes y las comunidades locales.



- **Protección ambiental:** la actividad de la empresa debe permitir conservar la salud de la comunidad, la biodiversidad del ecosistema y la oferta natural del territorio. Ello incluye, por ejemplo, hacer un uso racional del agua, aplicar prácticas de restauración ambiental acordes al ecosistema local, hacer una disposición segura de residuos y efluentes, realizar un manejo



responsable de reactivos contaminantes como cianuro y mercurio, buscando reducir o reemplazar el uso de mercurio mediante el uso de tecnologías más limpias.

Los mineros responsables, bien sea como organizaciones de base comunitaria o como pequeños empresarios con trabajadores, contribuyen a mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible, ya que son mineras y mineros activos, que como integrantes de la comunidad, contribuyen al desarrollo social y económico de sus miembros y comunidades.

La MAPE Responsable tiene también una gran responsabilidad



con los trabajadores migrantes, a quienes debe tratar sin discriminación, debiendo éstos a su vez contribuir al bienestar de la comunidad local mientras vivan en ella.

Recuerda:

El desarrollo sostenible y con equidad debe ser un proceso de apertura de oportunidades para todos, a partir del cual las comunidades mejoran su calidad de vida.

Por ello la MAPE Responsable:

- **Utiliza los recursos naturales para satisfacer las necesidades de la comunidad en el presente, sin que se afecte el uso de los recursos en el futuro.**
- **Reconoce que es fundamental la organización de los productores y que ésta debe ser un instrumento para el desarrollo social y económico de los miembros, sus familias y la comunidad local.**
- **Los beneficios de la MAPE Responsable deben llegar a todos los miembros de la organización y a sus trabajadores. La ganización debe por lo tanto tener una estructura democrática y una administración transparente.**

● **Legalidad**

La legalización de la Minería Artesanal y en Pequeña Escala es una condición fundamental y necesaria, pero no suficiente, para poder lograr la responsabilidad social y ambiental de manera sostenida y la **“licencia social”** para la MAPE.

Este principio se refiere a que la forma de actuar de las instituciones y organismos del Estado, así como la de los productores mineros, debe estar acorde con la ley y con los lineamientos y políticas existentes para la MAPE en cada país.



En algunos países la MAPE no tiene reconocimiento legal. Los gobiernos han preferido desarrollar una política minera basada en la inversión internacional o permitiendo sólo el desarrollo de la minería mediana y grande. Esto ha generado la profundización de la informalidad en el sector.

En los países donde existen leyes que regulan la Minería Artesanal y de Pequeña Escala, la MAPE Responsable está debidamente registrada y funciona de acuerdo con las leyes y normas. Los mineros y sus organizaciones, así como las autoridades locales y regionales de todos los sectores que tienen un papel frente a la MAPE (Ministerios de Minería, del Medio Ambiente, de Trabajo, etc.), deben actuar sobre la base de las leyes existentes. Sin embargo, ¿cómo actuar en el caso de que éstas leyes no existan? ¿Qué se puede hacer cuando no se pueden aplicar las leyes?

Los mineros y las mineras deben fortalecer sus organizaciones y su liderazgo, y unirse a nivel nacional e internacional para tener incidencia política y así poder promover leyes apropiadas para la MAPE.



¿Existen en tu país leyes y políticas de Estado relacionadas a la MAPE? ¿Son apropiadas dichas leyes para que se pueda desarrollar la MAPE de manera plena y responsable? ¿Cuáles son las fallas de la ley? ¿En tu comunidad y en tu región se cumplen o se hacen cumplir estas leyes? ¿Porqué no se cumplen?

La legalización es un paso fundamental, pero no suficiente para lograr una MAPE social y ambientalmente responsable: es necesario que las políticas públicas sean integradas. Esto significa que las políticas que existen en cada región donde se desarrolla la MAPE tienen que integrar los aspectos económicos (mejor productividad, nuevas tecnologías, acceso a crédito y comercialización, etc.) con los aspectos sociales, como son el desarrollo local, el cuidado de la naturaleza, los derechos laborales y la participación ciudadana.

Recuerda:

La legalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala es una condición fundamental indispensable. No podemos tener una MAPE Responsable si ésta no es una actividad legalizada.

● Equidad de Género

En las organizaciones y en las iniciativas de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala Responsable debe existir equidad entre hombres y mujeres en los derechos, en el acceso a los recursos y en el uso de las utilidades; también, debe existir equidad en la participación y la incidencia en la toma de decisiones dentro de la organización. En las organizaciones, procesos y aspectos donde no exista equidad, se deberán tomar medidas y acciones para alcanzarla.



Las mujeres son un gran porcentaje de la fuerza laboral de la minería artesanal y de pequeña escala, en comparación con lo que sucede en las operaciones mineras a gran escala.

Antes, erróneamente se pensaba que las mujeres no trabajaban en la minería, sino que únicamente “ayudaban” a los varones, con la molienda, el pallaqueo /baharequeo /barranquilleo y llevándoles la comida, entre otras cosas. Pero ahora las cosas han cambiado y se reconoce que ellas tienen un papel importante. Las mujeres trabajan incluso dentro de la mina, aunque en algunos países está prohibido por la ley o por tradiciones muy arraigadas.

La MAPE Responsable reconoce no sólo en palabras que las mujeres son trabajadoras mineras, sino también y necesariamente en los hechos.

La equidad de género se refiere a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y a la atención igualmente comprometida de las necesidades respectivas teniendo en cuenta sus diferencias.

De esta manera, todos los hombres y todas las mujeres en la organización minera tienen el mismo acceso a los recursos existentes para su trabajo, y pueden usarlos según sus necesidades y cumpliendo procedimientos que son iguales para todos y todas. Cuando hablamos de recursos, no nos



referimos sólo a los recursos naturales o al dinero en efectivo, sino también a los siguientes:

- Recursos económicos o productivos. Se trata del acceso al crédito, a las herramientas, a los ingresos y a la tecnología. Quiere decir que tanto hombres como mujeres deben poder solicitar créditos en las agencias bancarias. También quiere decir que ambos deben poder ganar lo mismo si realizan el mismo tipo de trabajo y tener la misma oportunidad de contar con herramientas y tecnologías adecuadas a sus necesidades para desarrollar su trabajo.



- Recursos políticos. Se trata de que hombres y mujeres deben tener igual posibilidad de acceder a las instituciones, organizaciones, grupos y redes de interés así como a su control en los puestos

de decisión y de mando. ¿Cuántas mujeres en tu comunidad ejercen puestos de decisión y mando? ¿Con quiénes

- **Recursos sociales.** Se trata principalmente, del acceso a la información, a la formación y especialización profesional y a la salud. El acceso a los recursos sociales es de suma importancia, porque si los hombres y las mujeres no están capacitados y/o informados no pueden acceder a los recursos de propiedad, económicos y políticos. En tu comunidad minera, ¿quienes son los que tienen más acceso a la capacitación: los hombres o las mujeres? ¿Qué tipo de capacitación reciben los hombres y las mujeres con mayor frecuencia? ¿Cuál es la capacitación que necesitan? ¿Quiénes tienen mayores problemas de salud y requieren con más frecuencia ir los establecimientos de salud: los hombres o las mujeres?

Recuerda:

El acceso a los recursos naturales, económicos, políticos y sociales determina el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Por lo tanto, una MAPE Responsable;

- v **Reconocerá las mismas oportunidades a hombres y mujeres.**
- v **Asegurará que las mujeres reciban el mismo pago que los hombres por la misma tarea o función.**
- v **Dará oportunidades de participación en igualdad de condiciones a hombres y a mujeres**

Multiculturalidad

La Minería Artesanal y de Pequeña Escala en América Latina es diversa y se desarrolla en un espacio de diversidad étnica y cultural, donde los indígenas u otros grupos étnicos son dueños del territorio y son diferentes de los mineros mismos. Las organizaciones de MAPE deben llevar a cabo consultas basadas en el respeto por las prácticas de la cultura local, a fin de lograr acuerdos con la autoridad y la comunidad local tradicional en lo que se refiere a los impactos y beneficios de las operaciones mineras y comerciales en ese territorio étnico.

En América Latina existen diferentes pueblos y culturas que comparten un mismo espacio geográfico y social. Algunos ven en esto solamente un problema, mientras en realidad es la razón de la gran riqueza cultural de América Latina.

La **MULTICULTURALIDAD** es la primera expresión de esa diversidad cultural y **promueve la no discriminación por razones de raza o cultura, y el reconocimiento y la celebración de la diferencia cultural, así como el derecho a ella.**

En América Latina existen comunidades aborígenes y afro, descendientes de los pobladores originales de América y de los esclavos africanos, respectivamente. En su condición de grupos étnicos están reconocidos por las leyes e instituciones internacionales y en algunos países han logrado el reconocimiento de derechos colectivos sobre algunos territorios tradicionales. Estos derechos especiales reconocen la desventaja histórica de estos grupos y tratan de compensarlos para reducir su marginalidad.



Los grupos étnicos tienen sistemas propios de toma de decisiones, incluyendo particulares instituciones sociales y políticas y sistemas de reciprocidad (intercambio) y de redistribución de la riqueza. También tienen un especial arraigo al territorio. Por lo tanto, reconocer y respetar dichas reglas o costumbres es importante para llevar adelante una MAPE Responsable en el territorio de grupos étnicos.

¿Tu mina está ubicada en un territorio tradicional de indígenas o afrodescendientes? ¿De ser así, han pedido ustedes autorización para desarrollar la actividad minera en ese territorio? ¿La comunidad minera está conformada por comunidades indígenas o afrodescendientes? ¿Cuales son? ¿Tienen sus integrantes los mismos derechos y oportunidades de participar en todas las acciones de la MAPE? ¿Identificas a sus autoridades principales y has hablado con ellas sobre la MAPE y los beneficios o daños que les trae? ¿Tu organización ha respetado los sitios sagrados y las prácticas religiosas y culturales de los indígenas?

La MAPE también es desarrollada por grupos sociales como las cooperativas en Bolivia, cuyas formas de organización y relaciones se han establecido al ritmo de su historia de lucha sindical, con tradiciones y costumbres propias. Por lo tanto, esos grupos sociales deben ser respetados y no discriminados en ningún tipo de negociación social o empresarial.

En otros lugares, los grupos sociales de las comunidades de MAPE son gente foránea, que migra a las zonas donde se encuentra el metal, buscando una nueva oportunidad, muchas veces en una dinámica de “fiebre de oro”, traen consigo sus propios sistemas de organización y relaciones.

Para la convivencia pacífica de los grupos foráneos con los locales, es importante contar con una “licencia social”, que es la aceptación de los residentes originarios y el acuerdo sobre procedimientos relativos al manejo de impactos y a la distribución de beneficios.

Por todo ello la MAPE Responsable debe reconocer y respetar esas diferencias y similitudes y tenerlas en cuenta para todas las acciones, en todos los espacios y en todas las decisiones.



Recuerda:

La MAPE Responsable también debe tener en cuenta el espíritu del Convenio 169 de la OIT, que insta a la consulta previa a pueblos indígenas o grupos étnicos, cuando se vaya a desarrollar alguna actividad o proyecto en sus territorios. La MAPE Responsable nunca se realiza en contra de los deseos de la comunidad local.

Protección ambiental

La MAPE Responsable debe contribuir a la protección del medio ambiente y de la salud humana, así como a la restauración ecológica en su área de operación y en sus comunidades. En las organizaciones y operaciones mineras que usan sustancias tóxicas y que arrojan los desechos de mina a los cuerpos de agua y en aquellas donde la diversidad biológica se ve afectada de modo negativo por las operaciones mineras, se deben tomar medidas para identificar, manejar y mitigar los impactos negativos.

Los impactos ambientales provocados por la MAPE son tal vez la mayor preocupación de la sociedad en general, de un creciente número de consumidores de “joyería ética”, y también de los propios mineros.

Entre los impactos que se considera como provocados por la minería artesanal de oro se encuentran:

- La contaminación de aire, el agua y los suelos con mercurio;
- La contaminación de aguas con cianuro y otros elementos tóxicos incluidos los combustibles y los desechos humanos;
- La eliminación directa de relaves y efluentes en los ríos y otros cuerpos de agua;
- Los peligros de desastres naturales y avalanchas sobre zonas pobladas o reservas naturales causados por el rompimiento de embalses para relaves o colas mal construidos o ubicados en zonas de riesgo sísmico, o por taludes mal construidos;
- Daño por deforestación y erosión de suelos;
- Destrucción del paisaje.

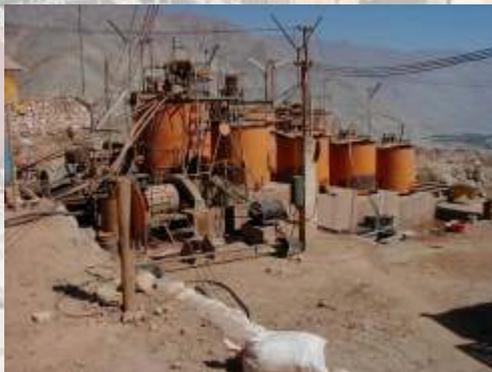
Por estos motivos, algunos grupos dudan que la minería pueda ser llevada de una manera ambiental y socialmente responsable y abogan por el no a la minería, sin que importe su tamaño.

¡Por eso debemos demostrar que la MAPE también puede ser ambientalmente responsable!!

Aunque parezca difícil y costoso, ahora una MAPE Responsable tiene varias alternativas para contribuir a la protección ambiental y a la restauración ecológica en sus operaciones y áreas de influencia.

Pon atención a lo que debes hacer si quieres desarrollar una MAPE ambientalmente responsable:

- Si tu operación minera está ubicada en un Parque Nacional o en un Área Natural Protegida, debes tener una autorización especial de la autoridad competente que certifique la factibilidad ambiental.
- Si vas a introducir cualquier cambio tecnológico, éste debe ir acompañado de un plan de mitigación ambiental. Por ejemplo, si vas a introducir el monitor de agua, debes evitar que se llene de lodo el río.



**¡El agua es uno de los elementos más importantes para la vida!!
¡Por lo tanto debemos contribuir a su conservación y no contaminación!!**

- En tu operación minera, procura reducir la descarga de lodos dentro de cuerpos de agua, creando unas piscinas de sedimentación antes de tirar los desechos al río; y, si es posible, recicla el agua de las plantas de lavado.

El mercurio ¡un enemigo traicionero!

Uno de los principales problemas ambientales de la MAPE es el uso de reactivos como el mercurio, el cual NUNCA desaparece de la naturaleza, sino que se acumula en los seres vivos hasta causar enfermedades e incluso mutaciones genéticas. El mercurio no mata de golpe, como el cianuro, sino que mata lentamente; por eso casi no nos damos cuenta y creemos que no hace ningún daño.

Debemos apuntar a mejorar nuestros procesos de beneficio, buscando eventualmente erradicar del todo el uso del mercurio. Entretanto, debemos hacer cambios importantes para reducir la cantidad de mercurio que llega a la naturaleza.



Como, por ejemplo:

- NUNCA aplicar mercurio a todo el mineral molido. Primero se debe concentrar el mineral, para luego aplicar el mercurio sólo al concentrado. De este modo no sólo ahorramos mercurio, sino que aseguramos que se reduzca la cantidad de mercurio que puede llegar a la naturaleza.

- SIEMPRE debemos usar retortas para recuperar el mercurio al máximo, a fin de que no llegue ni al aire, ni al agua, ni a los suelos. Para el comercio justo, el uso de la retorta será obligatorio después del primer año de certificación.
- El quemado de amalgama debe ser realizado en las instalaciones de la organización, con equipos apropiados y personal entrenado, con privacidad y seguridad.



El cianuro ;muerte instantánea por descuido!

Aunque le tememos más al cianuro por su acción inmediata, lo cierto es que su uso es más fácil de manejar y controlar. Además, el correcto uso del cianuro garantiza que recuperamos el oro fino que no alcanza a ser capturado por el mercurio. A diferencia del mercurio que nunca desaparece, el cianuro se evapora o su poder letal desaparece lentamente, cuando entra en contacto con la luz y el aire. Los mayores riesgos del cianuro son: mezclarlo con mercurio; dejar que penetre a las fuentes subterráneas de agua, donde puede mantener su poder letal; y provocar derrames accidentales por mal manejo.

- Si se usa cianuro para el procesamiento del mineral, lo primero será buscar ayuda para el entrenamiento en el manejo correcto del cianuro y el control adecuado de los parámetros del proceso. Los operadores de las unidades de cianuración deben ser capaces de controlar al menos el PH y la concentración adecuada de cianuro, ¡ESO YA ES UN GRAN APORTE!!

- **NUNCA** se debe cianurar una mezcla que ya ha sido tratada con mercurio. Esta peligrosa práctica es la causa de que se formen compuestos de mercurio y cianuro que persisten para siempre en la naturaleza y causan muchas enfermedades letales.

En la actualidad existen muchos esfuerzos por parte de las ONG y las instituciones gubernamentales que han llevado al desarrollo de normativas para la protección ambiental en relación con la minería.

Los mineros responsables deben conocer las leyes y políticas para la MAPE de sus países, y cumplir los procedimientos para obtener la “licencia ambiental”.



Recuerda:

“La Tierra es el único planeta que tenemos para vivir nosotros y nuestras futuras generaciones”.

Si sigues estas indicaciones podrás estar en camino de alcanzar los estándares de responsabilidad ambiental necesarios para la “certificación de oro de comercio justo”. Si logras dejar totalmente atrás el uso del mercurio, podrás obtener una certificación especial, que otorga una prima ecológica adicional sobre aquella que da el sello de comercio justo.

CAPITULO II

ORO SUCIO, ORO LIMPIO, ORO ETICO, ORO VERDE ¿CÓMO ES EL ORO QUE PRODUCE TU MINA?

Veamos si tu emprendimiento minero está en camino a ser una MAPE Responsable... ¡o ya lo es!!

Cuanto más conozcas y apliques los principios descritos en la primera parte... Tanto más cerca estarás de lograrlo.

Califica a tu organización o emprendimiento ... y luego califica a otros que conoces!!.

A continuación tendrás una lista de preguntas: son las preguntas de oro de la MAPE Responsable. Marca con una "X" en el casillero de las respuestas aquella que tu creas que más se acerca a tu realidad.



	Preguntas de oro!!	No, y no hacemos nada al respecto 	No, pero lo estamos intentando 	Sí 
	Derechos Humanos Económicos Sociales y Culturales			
1	En tu comunidad ¿se han organizado y han gestionado para la instalación de agua potable para todos?			
2	En tu comunidad ¿se llevan a cabo programas para los niños que sufren de desnutrición?			
3	Las personas de tu comunidad ¿cuentan con el título de propiedad de sus viviendas?			
4	¿Existen escuelas para los niños en tu localidad?			
5	¿Existe centro de salud y profesionales de la salud en tu localidad?			
6	¿Tu organización tiene acceso al internet, o existen telecentros en tu pueblo?, ¿Todas las personas de tu organización los saben usar?			

	Preguntas de oro!!	No, y no hacemos nada al respecto 	No, pero lo estamos intentando 	Sí 
7	¿Se prohíbe en tu organización la entrada de algunos trabajadores o socios o socias por ser diferentes al resto? ¿a quienes?			
8	¿Tu organización se preocupa por tu comunidad y hace aportes para mejorar la calidad de vida de todos?			
	Trabajo digno			
9	En tu organización ¿los mineros y mineras utilizan implementos de seguridad?			
10	Cuando un minero sufre un accidente, ¿tiene tu organización un fondo para apoyar al minero o a su familia?			
11	¿Existen en tu organización personas que estén obligadas a hacer algunos trabajos, por deudas o por otros asuntos?			
12	¿Está prohibido en tu comunidad que los niños trabajen en la mina o ayuden a su familia en la mina?			
13	Los trabajadores de tu organización ¿tienen el derecho a organizarse para negociar mejores condiciones? calidad de vida y desarrollo humano sostenible			

	Preguntas de oro!!	No, y no hacemos nada al respecto 	No, pero lo estamos intentando 	Sí 
14	En tu comunidad ¿hay otros negocios y actividades productivas a parte de la minería?			
15	¿Se preocupa tu organización por el futuro de tu comunidad, cuando la mina se acabe?			
16	¿Alcanzan los sueldos o ganancias de los mineros para cubrir las necesidades básicas de sus familias?			
17	Los mineros y mineras ¿están organizados?. ¿ Sus representantes dirigen las asambleas y dan cuenta de lo actuado al menos una vez al año?			
18	¿Se conocen las reservas minerales del yacimiento donde trabajas?			
19	¿Se preocupa tu organización por disminuir la contaminación del medio ambiente?			
	Legalización			
20	¿Trabajas en una concesión con título minero?			

	Preguntas de oro!!	No, y no hacemos nada al respecto 	No, pero lo estamos intentando 	Sí 
21	¿Sabes si en tu país existen leyes para la MAPE?			
22	¿En tu mina se cumplen las leyes para la MAPE?			
23	Tú o tu empresa u organización ¿participan de alguna red u organización de mineros artesanales o productores de tu región o país?			
24	En tu comunidad ¿pueden tanto los hombres como las mujeres tener títulos de propiedad y títulos de concesiones mineras?			
25	En tu organización minera ¿tienen las mujeres los mismos derechos que los hombres, para acceder a puestos de trabajo y a capacitarse?			
26	En tu organización minera ¿reciben los hombres y las mujeres igual pago o cantidad de mineral por igual trabajo?			
27	¿Hay en tu organización minera alguna mujer en cargos de toma de decisión?			

	Preguntas de oro!!	No, y no hacemos nada al respecto 	No, pero lo estamos intentando 	Sí 
28	¿ se respetan y escuchan en tu organización las opiniones de todos, sin importar su género raza o lugar de procedencia?			
29	En tu organización ¿ se da igual oportunidad de empleo, asignación de tareas y distribución de ganancias a las personas sin importar su origen, color de piel, género, religión u opinión política?			
	Protección ambiental			
30	En tu organización ¿se usan las retortas para recuperar el mercurio?			
31	En tu organización la persona que maneja la cianuración ¿tiene una capacitación especial?			
32	En tu organización ¿se concentra el mineral antes de usar el mercurio?			
33	En tu organización ¿ está prohibido descargar residuos o efluentes en los rios o arroyos ?			
34	En tu organización ¿ existen prácticas de restauración de la naturaleza después del trabajo minero ?			

Puntajes y calificación.

	Ganas
Si	5 pepitas
No, pero lo estamos intentando	3 pepitas
No, y no hacemos nada al respecto	0 pepitas

Entre 170 y 114 pepitas: estás realizando una MAPE Responsable y puedes decir que produces oro limpio y ético, talvez ¡casi oro verde!!!... ¡Felicitaciones!! ¡Tu ejemplo nos ayudará a hacer que más mineros sean responsables!

Entre 113 y 57 pepitas: estás en camino hacia el oro de comercio justo.... ¡Continúa, así serás cada vez un minero más responsable!

Entre 56 y 0 pepitas: parece que estás produciendo oro sucio. Vuelve a leer la cartilla, coméntala con tus compañeros y compañeras y empieza a pensar en cómo dar los primeros pasos para llegar a producir oro limpio y ético... Siempre hay un primer paso... ¡No te desanimes!!!

Para analizar y discutir con tu organización

Después de haber hecho la evaluación, te sugerimos que analices y discutas con tu organización o comunidad sobre los principios de la MAPE Responsable. Pregunta dónde están, adónde quieren llegar y cómo lograrlo. Las siguientes preguntas pueden ayudarte a guiar la discusión:

¿Cuáles son los tres principios en los que tu organización logró más puntos?

¿Hay algún principio en el cual tu organización puede mostrar resultados de los que ustedes estén orgullosos y que sean ejemplares para otros mineros?

Algunos de estos logros pueden ser, por ejemplo los siguientes: ya no hay niños trabajando en la mina; han logrado gestionar agua potable para la comunidad; han resuelto satisfactoriamente un conflicto con comunidades vecinas; han logrado un buen acuerdo comercial para su mineral; las mujeres de su organización o comunidad se han destacado en su participación en algún evento regional o nacional; han logrado una certificación ambiental; etc.

·¿En alguno de los 3 principios están tan cerca que sólo con un poco de esfuerzo pueden cumplirlo? ¿Qué falta y cómo podrían lograrlo?

¿Cuál es el principio con menos puntos en tu evaluación?

·¿Por qué la organización está tan “irresponsable” en este aspecto? Esta discusión puede ser abierta, es decir que en ella, todos pueden dar su opinión y comparar con las de los demás. Si la discusión se pone muy larga y no llega a ninguna parte, puedes ayudarte con las siguientes pistas:

Aunque las respuestas no son simples, casi siempre las razones pueden resumirse en algunas de estas cuatro:

- Falta concientización (no creemos que sea necesario o importante).
- Falta motivación (¿qué ganamos con hacerlo bien, si nos

alcanza con hacerlo más o menos?).

- Falta capacidad (no sabemos cómo hacerlo).
- Faltan recursos (no tenemos dinero suficiente, o preferimos invertirlo en otra cosa).

En nuestra experiencia, muchas veces, cuando las organizaciones o las personas dicen no tener recursos, en realidad lo que falta es alguna de las otras tres cosas (concientización, motivación, capacidad)!

Es muy probable que, para muchas personas, relacionar la minería con los derechos humanos, la multiculturalidad o la calidad de vida sea una novedad e incluso una rareza.

Seguramente todas las personas con las que discutas esta cartilla se quedarán pensando, reflexionando... Algunas estarán de acuerdo, otras no. Lo importante es que, después de una discusión (o varias discusiones) salga algo concreto y positivo: ¿qué es lo que estamos haciendo bien? ¿Qué podemos hacer mejor?

Y un compromiso: **¿cuál es el primer paso? ¿Cómo lo damos? ¿Cuándo nos reunimos otra vez para tratar este tema?**

APENDICE

Éstas son algunas de las organizaciones de mineros artesanales y de pequeña escala y algunas organizaciones de apoyo, públicas y privadas, que existen en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, con las que puedes contactarte:

País	Organización	Como contactarse
Bolivia	APEMIN II - Apoyo al Desarrollo Económico Sostenible en Áreas Mineras Empobrecidas del Occidente de Bolivia	Télf.: (591)25246956 Telefax: (591)25246954 Email: apemin2@coteor.net.bo
	CEPROMIN-Centro de Promoción Minera	Teléfono: (591-2) 2420483 / 2420480 Fax: (591-2) 2416813 E-mail: cepromin@entelnet.bo
	CUMBRE DEL SAJAMA S.A.	Daniel La Fuente Teléfono: (391-2) 2783508 Telefax: (591.2) 2787612 E-mail: sajama@acelerate.com cumbredelsajama@gmail.com
	FUNDACIÓN MEDMIN - Medio Ambiente Minería e industria	Danilo Bocángel Teléfono / Fax: 2426271 - 2426273 E-mail: medmin@medmin.org Web: www.medmin.org
	Organismo Latinoamericano de Minería-Regional Bolivia	Ana María Aranibar Teléfono: (591-2) 2783508 Telefax: (591-2) 2787612 E-mail: olami.bolivia@gmail.com
Brasil	Secretaría de Minas y Metalurgia Ministerio de Minas y Energía de Brasil	María José Gazi Salum Depart. de mineração Sustentável Brasilia Telf.: 55(61)3319-5175/5177 Fax: (61) 3319-5949/5382 maria.salum@mme.gov.br www.mme.gov.br
	CETEM Centro de tecnología Mineral	Carlos C. Peiter, Nuria Castro y Roberto Vilas Boas. Pedro Calmon, 900, Ilha da cidade Universitária Rio de Janeiro, zip code 21941 908 cpeiter@cetem.gov.br ncaastro@cetem.gov.br villasboas@cetem.gov.br www.cetem.gov.br
Colombia	Confederación colombiana de Pequeños Mineros	Diego Armando Torres Secretario General Cel: 3113185683

	<p>Ministerio de Energía y Minas Dirección de Minas Distritos Mineros</p> <p>Ingeominas</p> <p>UPME(unidad de Planeamiento Minero-Energético)</p>	<p>Dirección de Minas, oficina 406 Av. El Dorado CAN Bogotá D.C., Cundinamarca Telfs.:57 1 2200 300 ext. 2430 - 2200 330 www.minminas.gov.co www.distritos.mineros.gov.co www.ingeominas.gov.co www.upme.gob.co bduque@minminas.gov.co emmonroy@minminas.gov.co peperico@minminas.gov.co</p>
	<p>ARM Alianza por la Minería Responsable</p>	<p>Laura Escovar Carrera 43 No. 32A Sur-20, Piso 2 Envigado, Antioquia Tel 574-3330 188 arm@communityminig.org www.communityminig.org</p>
	<p>Sociedad Colombiana de Geología</p>	<p>Geol. Orlando Navas Calle 60 No. 5 - 37 oficina 503 Edif. El Gran Duque - Bogotá onavas@ingeominas.gov.co Tel. 571 - 2110723 Tel/Fax: 571 - 2210151 www.sociedadcolombianadegeologia.org</p>
	<p>Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB</p>	<p>Ing. Erwin Wolff Carreño Carrera 23 No. 37 - 63 Bucaramanga, Santander erwin.wolf@cdmb.gov.co Tel. (577)6498000 www.cdmb.gov.co</p>
	<p>Universidad de Antioquía Grupo de Investigación "Recursos Estratégicos, Región y Dinámicas Socioambientales", adscrito al Instituto de Estudios Regionales INER</p>	<p>Antropóloga Olma Alvarez Calle 67 #53 - 108, Bloque 9, Ofc. 243 Medellin-Antioquia recursosestrategicos@iner.udea.edu.co Tel +574 2195699, Fax: +574 2110696 http://iner.udea.edu.co/</p>
	<p>Fundación Amigos del Chocó - sólo para mineros del Chocó Biogeográfico</p>	<p>Sandra Hernández Carrera 43 No. 32A Sur-20, Piso 2 Envigado, Colombia amichoco@une.net.co Tel 574-3330 188 Envigado, Antioquia</p>
	<p>Corporación Oro Verde Chocó</p>	<p>Ervin Rentería, Presidente Ervinaativ@yahoo.es 4-6798769 Condoto, Chocó Institucional cgg@greengold-oroverde.org www.greengold-oroverde.org</p>

	Facultad de Minas. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	Ing. Jorge Martín Molina Profesor Geociencias, Minería y Ambiente. Calle 65 # 78-28 Bloque M1 - 230 Universidad Nacional Medellín, Facultad de Minas, Medellín jmmolina@unal.edu.co http://www.unalmed.edu.co/
	Centro Provincial de Gestión Minero Agroempresarial del Alto Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño	Ing. Oseas García Calle 48 No 49-22, piso 2, Segivia - Antioquia Tel. (4)831 - 47 - 87, (313)731-87-27, (300)781-34-59 cpgmaealtonordeste@gmail.com http://www.centroagrominero.org
	Universidad de Nariño Departamento de Química	Dr. Freddy Pantoja Timarán Ciudad Universitaria, Torobajo, Pasto, Nariño fpantoja@udenar.edu.co www.undenar.edu.co
Perú	Asociación Regional de Productores Mineros Artesanales Del Sur Medio y Centro del Perú. AMASUC	Víctor Manuel Reinoso Rivas Nicolás de Araníbar 511, of B Santa Beatriz, Lima Tel. 511-4232834 Email: amasuiperu@yahoo.es
	PROYECTO GAMA	Ing. Guillermo Medina Cl. Los Alcones 277 San Isidro Tel. 511-4415616 Web: www.gama-peru.org
	COOPERACION Acción Solidaria para el Desarrollo	Julia Cuadros Tel. 511 4465385 cooperacion@cooperacion.org.pe www.cooperacion.org.pe
	INSTITUTO REDES DE DESARROLLO SOCIAL	Olinda Orozco / Federico Gamarra Nicolás de Araníbar 511, of,B Santa Beatriz, Lima Tel. 511 4232834 Email: redsocial@yahoo.es
Ecuador	Cámara de la Pequeña Minería (CAPEMINE) y sus filiales en las regiones	Alberto Rodríguez Alberto Salazar. Napoleón Mera 1905 y Guabo. Tel. 072 - 932 661. Telefax: 072 - 936 380 Machala - Ecuador.

	CAPEMIPE - Ponce Enríquez	Norman Vivar Pantoja Rubén Guerrero. Entre Eloy Barros y Juan Maldonado. Ponce Enríquez. Provincia Azuay Ecuador Tel. Cel. 091 - 420 779
	Escuela Superior politécnica del Litoral (ESPOL)	Dra. Elizabeth Peña Km. 30,5 Vía Perimetral Apartado: 09-01-5863 Fax: (593-4) 2 854629 Conmutador: (593-4) 2 269269 Teléfonos: 2 851094 - 2 852419 - 2 853208 2 854482 - 2 854560 Guayaquil - Ecuador www.espol.edu.ec

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo-
OIT (véase <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp2.htm>
)

Convenio 155: Protocolo 2002 relativo al Convenio sobre
Seguridad y Salud de Trabajadores, 1981.

Convenio 176: Sobre Seguridad y Salud en las Minas, 1995.

Convenio 45: Convenio relativo al empleo de mujeres en
trabajo subterráneo en toda clase de minas, 1935.

Convenio 100: Convenio sobre la igualdad de remuneración
entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo
de igual valor, 1951.

Convenio 111: Convenio relativo a la discriminación en
materia de empleo y ocupación, 1958.

Convenio 29: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930.

Convenio 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.

Convenio 138: Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973

Convenio 182: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999.

Convenio 169: Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989.

ALGUNOS PROGRAMAS E INICIATIVAS GLOBALES QUE TRABAJAN CON MAPE:

ARM – Alianza por la Minería Responsable – Lidera el desarrollo de comercio justo para minerales de la MAPE. Desarrolla estándares, da apoyo al productor responsable, hace trabajo de incidencia para mejorar las leyes y políticas públicas para MAPE.

www.communitymining.org

ALIANZA GLOBAL DE MERCURIO –PNUMA (Químicos) – Programa que está formando una alianza global para reducir el mercurio en la MAPE. ARM forma parte de esta alianza.

<http://www.chem.unep.ch/MERCURY/>

CASM - Programa de Comunidades y Pequeña Minería del Banco Mundial Gotthard Walser - www.casmsite.org

PROYECTO GLOBAL DE MERCURIO (GMP) – Programa para eliminación de mercurio de la ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), PNUMA (Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, y el GEF (Global Environmental Facility).

[www. http://www.unido.org/doc/44254](http://www.unido.org/doc/44254)

OIT - Organización Internacional del Trabajo
Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo
Infantil, IPEC

www.oit.org.pe/ipec

Contactos nacionales:

Liliana Obregón
Coordinadora Nacional IPEC
ipec@cable.net.co
Tels. (571) 531 3911 - (571) 531 3871
Av. 82 # 12 - 18 of. 504
Bogotá, Colombia

Bladimir Chicaiza
Oficial de Programa IPEC
chicaiza@oit.org.ec
Telf: 00-593-2-255-6314
Toledo N24-134 y Francisco Galavís,
Quito, Ecuador

Maria Elena Reyes
Coordinadora Nacional IPEC
mreyes@proyoit.org.bo
Av. 20 de Octubre y Campos 2665
Edificio Torre Azul piso 5
La Paz, Bolivia

Kathia Romero
Asistente de Programa IPEC
romero@oit.org.pe
Tel. 511 6150327, Fax 511 6150400
Las Flores 275, San Isidro,
Lima 27 , Perú.